

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 24 ABR 2013

VISTO la nota presentada por el Director de Asesoría Letrada Dr. Miguel A. GARCIA; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita el traslado a la ciudad de Río Grande el día 26 de Abril del corriente año a fin de cumplimentar tramitaciones judiciales por ante la Cámara de Apelaciones de la Provincia, en relación a los autos caratulados "VELA DANIEL JULIO S/DENUNCIA" Expte. 22140.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar el traslado vía terrestre a dicha ciudad del Dr. Miguel A. GARCIA, agente Categ. 24 PAYT y liquidar UN (1) día de viático, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución; de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR al Director de Asesoría Letrada Dr. Miguel A. GARCIA, agente Categ. 24 PAYT a la ciudad de Río Grande el día 26 de Abril del corriente año, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR UN (1) día de viático al agente mencionado en el artículo precedente y reconocer el gasto de traslado vía terrestre que le será reintegrado a su regreso, previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

130 / 13

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo